

Toledo, 26 de Junio del 2023

Resolución N° 89/2023

Acta N° 11

VISTO: la nota presentada por la Directora del grupo de Teatro Sra Lourdes Goncherenko

RESULTANDO:1) que en tal solicitud de apoyo economico es para solventar gastos y poder participar en el espectáculo que se realizara el dia 2 de Julio en homenaje al dia de los abuelos.

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar a la obra de teatro
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los articulos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

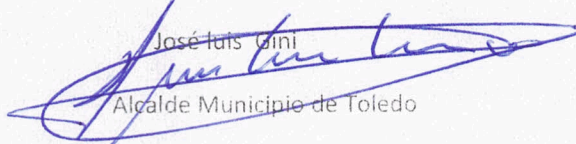
El Concejo Municipal de Toledo

RESUELVE:


- 1) Autorizar el apoyo economico de \$ 8.000,00 (pesos uruguayos ocho mil) a la Sar. Lourdes Goncherenko C.I 4,390,934-4 en calidad de Directora de la Obra de Teatro
- 2) Autorizar a la Tesoreria, a realizar el pago referido por transferencia bancaria BROU cta 001350332-00002 cuyo titular es Lourdes Goncherenko
- 3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondo entregados de acuerdo a la normativa citada.

HEBERT IRIGOYEN  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPIO DE TOLEDO

  
Olga Fernandez  
Concejala

  
José Luis Gini  
Alcalde Municipio de Toledo

Araceli Villar

Concejala  


Anival Flores

Concejal

Marcelo Ratto

Concejal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE SE TUVO A LA VISTA